



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 049

(13 DIC 2016)

“Por medio de la cual se ordena una publicación en virtud de lo ordenado en el Artículo 68 de la ley 1437 de 2011”

El Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nro. 621 de 16 de noviembre de 2016, se declaró una compatibilidad pensional de pensión de jubilación otorgada por el sistema general de seguridad social en pensiones a GONZALO RODRÍGUEZ JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 17.148.303.

Que expedida la referida Resolución se adelantó el procedimiento de comunicación consagrado en el Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, para notificar personalmente dicha Resolución a la dirección que registra en la hoja de vida, CARRERA 62 No. 120 C – 48 INTERIOR 2, y que según se puede constatar en la certificación de la empresa de correo no fue posible la entrega de la citación toda vez que no existe tal nomenclatura.

Que conforme a la verificación en la División de Recursos Humanos, la Universidad no registra en la hoja de vida de GONZALO RODRÍGUEZ JIMENEZ correo electrónico o dirección adicional a la ya referida en la cual se pueda efectuar la comunicación.

Que el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 señala que cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar visible de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, a efectos de tener por surtido el trámite de notificación personal.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Publicar en la página web de la Universidad Distrital la citación para notificar la Resolución Nro. 621 de 16 de noviembre de 2016 por la se declaró una compatibilidad pensional de pensión de jubilación otorgada por el sistema general de seguridad social en pensiones a GONZALO RODRÍGUEZ JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 17.148 303, por el término de cinco días hábiles y en las condiciones definidas para dicho efecto por el actual Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
SECRETARÍA GENERAL

049 13 DIC 2016

ARTÍCULO 2º: Por ser un acto de trámite contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **13 DIC 2016**

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
SECRETARIO GENERAL

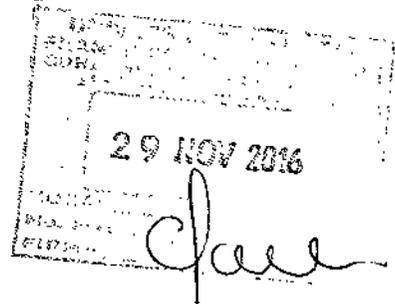
	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Diana Ximena Pirachicán Martínez	Contratista – Profesional Especializada	
Revisó y aprobó	Dr. Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
SECRETARIA GENERAL

Bogotá, 28 de Noviembre de 2016

NOTIFICACION PERSONAL



Señor
GONZALO RODRIGUEZ JIMENEZ
CARRERA 62 No. 120 C – 48 INTERIOR 2
TEL. 6134274 - 2570111
Bogotá D.C.

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, comedidamente se permite citarlo a comparecer personalmente o a su representante o apoderado legalmente constituido o a la persona debidamente autorizada, para la diligencia de NOTIFICACION PERSONAL de la Resolución Nro. 621 de 16 de noviembre de 2016, diligencia está a realizarse ante la Secretaria General de la Universidad ubicada en la Carrera 7ª Nro. 40 – 53 Piso 10°, Torre Administrativa de la Sede Central.

Si al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente citación, no comparece a la diligencia de notificación personal, se surtirá con el trámite de NOTIFICACION POR AVISO de conformidad con lo previsto en el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011; esto es, por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente acompañado de copia íntegra del acto administrativo en comento, con la advertencia de que la notificación del acto administrativo se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso.

CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
SECRETARIO GENERAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Diana Ximena Pirachicán Martínez	Contratista – Profesional Especializada	
Revisó y aprobó	Dr. Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	